



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Centenario de Machu Picchu para El Mundo"
"80º ANIVERSARIO DE SAN ISIDRO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 446

San Isidro, 21 OCT. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO:

El escrito de fecha 10 de octubre de 2011, presentado por don **JOSÉ ANDRES TELLO ALFARO**, en el cual comunica su renuncia al cargo de confianza de Asesor II de la Alcaldía de la Municipalidad de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 298 de fecha 13 de setiembre de 2011, se designa a don **JOSÉ ANDRES TELLO ALFARO** en el cargo de confianza de Asesor II de la Alcaldía de la Municipalidad de San Isidro;

Que, según el documento de visto, es necesario aceptar la renuncia al cargo formulado por el citado funcionario;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe Nº **1490** -2011-0400-GAJ/MSI;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º numeral 6) de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia, con efectividad a partir del 11 de octubre de 2011, de don **JOSÉ ANDRES TELLO ALFARO** en el cargo de confianza de Asesor II de la Alcaldía de la Municipalidad de San Isidro, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA D. DE MONZARZ STIER
Teniente Alcalde
Alcalde (e)

